



BASES Y CONDICIONES

Premio al Mérito

La Universidad de San Andrés invita a todos los alumnos de escuelas públicas y colegios privados del país y a los jóvenes menores de 25 años, a participar del concurso "**Premio al Mérito**" para obtener un descuento en el arancel de la carrera de grado elegida.

Los requisitos son:

- Tener menos de 25 años al momento de iniciar sus estudios universitarios.
- No contar con otros beneficios ni asistencia financiera ofrecida por la Universidad –exceptuando el Premio Colegio con Convenio, descuentos de la Comunidad UdeSA, Premio IB o Premio AICE- pudiendo llegar a un porcentaje máximo del 30% de descuento con estas combinaciones.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Existen dos modalidades de participación de este Premio: mediante la presentación de un ensayo, o mediante la participación en las competencias y concursos organizados por la Universidad.

El procedimiento para participar es el siguiente:

1. **Completar el proceso de postulación** a la Universidad.
2. **Elegir la forma mediante la cual se participará:**
 - a) **Presentar un ensayo** En la fecha indicada en la página web de la Universidad, respetando las condiciones de presentación allí señaladas- donde se detallen los antecedentes de los postulantes en (alguna/s de) las siguientes áreas: trayectoria deportiva, participación social, desempeño artístico, rendimiento académico o creatividad
 - b) **Participar de los concursos** o competencias que organiza la Universidad y en los que se mencione la existencia de este Premio: Emprendedores Sub20, UdeSA CAMP, Modelo de ONU, Competencia de alegatos, etc.
3. Presentar estas Bases y Condiciones firmadas e impresas por el postulante y el responsable del arancel.

OTORGAMIENTO

El Premio al Mérito podrá alcanzar hasta un 20% de los aranceles vigentes y se otorgará a los autores de los ensayos seleccionados o a los finalistas de las competencias mencionadas en el inciso 2.b.¹ Asimismo, mientras que los ganadores del Premio a causa de las competencias contarán con el ingreso directo, este beneficio no aplica para los ganadores del Premio a través del ensayo, salvo que la Universidad decida lo contrario².

¹ Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Admisión y Asistencia Financiera podrá otorgarle el Premio al Mérito a otros candidatos que considere meritorios del mismo y que no hayan participado en ninguna de las dos formas señaladas en los incisos a y b del punto 2. En estos casos, el porcentaje de otorgamiento quedará sujeto a la decisión de dicho Comité.

² El Comité de Admisión y Asistencia Financiera podrá decidir *ad hoc* si algún candidato que haya obtenido un descuento por su ensayo, también es acreedor del ingreso directo.



Este Premio es administrado por la Universidad de San Andrés y no cubre el arancel de postulación ni el pago de la matrícula que se abona por única vez en 1º año.

CONDICIONES REQUERIDAS PARA MANTENER EL PREMIO

Requisito mérito académico:

Los alumnos con Premio conservarán esta condición siempre que mantengan un promedio igual o mayor a 6,50 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera. Se tomará el promedio general acumulado desde el comienzo de la carrera o a partir del comienzo del segundo año; el que sea mayor.

La situación de los alumnos que tengan un promedio entre 6 y 6,50 será analizada y definida por un Comité en función del desempeño del estudiante y del seguimiento realizado por la oficina de Orientación al Alumno.

Además, los estudiantes deberán cumplir, a lo largo de toda la carrera, con las siguientes condiciones:

Aplazos y bajas de materias: podrán tener un solo aplazo en toda la carrera. La recursada de ese aplazo será con cargo para el alumno.

Durante el primer año, los alumnos deberán cursar como mínimo 6 (seis) materias. A lo largo de la carrera podrán desinscribirse hasta de 2 materias (cumpliendo los plazos exigidos en las Políticas y procedimientos para alumnos de grado).

Alcance del Premio: Los Premios cubren la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscripto.

La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar el premio en caso de que el estudiante no satisfaga las condiciones académicas o incumpla los reglamentos de la Universidad. También es causa de suspensión del premio el incumplimiento o mora en las obligaciones financieras del estudiante o de la familia con la institución.

Asimismo, la Universidad invita a los alumnos ganadores de este Premio, una vez iniciada su actividad profesional, a contribuir al Fondo de Becas para colaborar con la formación de otros jóvenes y propiciar la igualdad de oportunidades.

Acepto estas Bases y Condiciones

Firma del postulante

Aclaración.....

Firma del Responsable del arancel.....

Aclaración.....